UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. Nº 117-2012-UNAM

Moquegua, 17 de abril del 2012

El Informe Nº 144-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 23.02.2012; Informe Nº 065-2012-OAL-CO/UNAM, de fecha 01 de marzo del 2012; el Contrato de Servicio de Confección e Instalación en Melamina para la Obra: Acondicionamiento de ambientes, sub componente sistema de Redes Sanitarias de la UNAM, de fecha 01 de diciembre de 2011; Informe Nº 046-2012-MDRA-OLS-VPAD-UNAM de fecha 13 de marzo del 2012; Oficio Nº0129-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 15 de marzo del 2012; Oficio Nº 205-2012-OPP/UNAM de fecha 19 de marzo de 2012; Informe Nº 0250-2012-OLS-VPAD-UNAM de fecha 21 de marzo de 2012, 4;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de 1910 que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de 1910 que en persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución de Funcionamiento Provisional;

Que, del Informe N $^{\circ}$ 144-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 23 de febrero del 2012, el Ing. Walter Merma Cruz señala al Vicepresidente Administrativo de la UNAM, que en mérito a las conclusiones del Informe Nº 074-2012-UI-INFU/UNAM; emitido por la Unidad de Ingeniería; es que este despacho solicita el Reconocimiento de Deuda a favor del proveedor, por lo que sugiero que el presente sea derivado a la Oficina de Logística y Servicios para su evaluación y trámite respectivo.

Que, mediante Informe Nº 065-2012-OAL-CO/UNAM de fecha 01 de marzo del 2012, el Asesor Legal recomienda que habiéndose cumplido con prestar la CONFORMIDAD DE SERVICIOS por el personal competente, debe remitirse los actuados a la Oficina de Logística y Servicios para que se prosiga con el procedimiento de pago, a favor de la Empresa Servicios Múltiples R & S MAC EIRL, para este efecto la Oficina de Logística deberá realizar previamente los cálculos de la penalidad por cumplimiento tardío de la obligación, en base a los alcances contenidos en el contrato.

Que, se tiene el Contrato de servicio de Confección e Instalación en Melamina para la Obra: Acondicionamiento de ambientes, Sub Componente Sistema de Redes Sanitarias de la Universidad Nacional de Moquegua № 0028-2011-P/UNAM, por un monto de S/. 23,448.00 nuevos soles, aceptando en ella el Contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente cuando

incurra en retraso injustificado. Que, del Informe Nº 046-2012-MDRA-OLS-VPAD-UNAM de fecha 13 de nicia marzo del 2012, el Técnico Marco A. de los Reyes Astorga remite Cálculo de Penalidad que deberá ser aplicado al Contratista SERVICIOS MULTIPLES R&S EL MAC E.I.R.L., por un monto de S/. 2,344.80 nuevos soles por haber incumplido en el plazo de ejecución conforme al Contrato vigente.

Que, por Oficio № 205-2012-OPP/UNAM de fecha 19 de marzo de 2012, el Econ. Roberto Tito Condori Perez Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite Certificación Presupuestal.

Que, el Ing. Elias Escobedo Pacheco Jefe de la Oficina de Logística y Servicios, mediante Informe № 0251-2012-OLS-VPAD-UNAM de fecha 21 de marzo de 2012, da a conocer al Vicepresidente Administrativo-UNAM el reconocimiento de Deuda mediante ACTO RESOLUTIVO para que se proceda por los canales respectivos.

Que, en consecuencia, visto los antecedentes antes indicados en Sesión Ordinaria de fecha 14.04.2012, el Pleno de la Comisión Organizadora dispusieron reconocer la deuda contraída con la Empresa aludida mas el monto de la penalidad.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de abril del 2012;

SE RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. Nº 117-2012-UNAM

Moquegua, 17 de abril del 2012

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda contraída con la Empresa de Servicios Múltiples R&S EL MAC EIRL, por el servicio de confección e Instalación de materiales de Melamina, para la Obra Acondicionamiento de ambientes, Sub Componente Sistema de Redes Sanitarias para la Universidad Nacional de Moquegua, por un monto de S/. 23,448.00 nuevos soles, y la penalidad aplicada al Contratista por haber incumplido en el plazo de ejecución que es de S/. 2,344.80 nuevos soles; debiéndosele abonar solamente al contratista la suma real de S/. 21,103.20 nuevos soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR el gasto a la Meta: 11, Específica del

Gasto: 262225, Rubro: 13.

Vicepresidencia **ENCARGAR** ARTÍCULO TERCERO.-Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase

DISTRIBUCION:

Presidencia Vicepresidencia Académica Vicepresidencia Administrativa Archivo (02)

CIONAL ON ERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ERASMO MANRIQUE ZEGARRA PRESIDENTE

PRESIDENTE

SECRETARIA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parta SECRETARIO GENERAL



ASES LFC







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

1012

UNIVERS

'Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra/Diversidad" UNIVERSIDAD NACIONAL DE MODUEGUA COMISION DESANTACORA VICEPRESIDENCIA A OMINISTRATIVA

INFORME Nº 0251-2012-OLS-VPAD-UNAM

DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA

Vicepresidente Administrativo - UNAM

DE

JEGUA

ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO

Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

ASUNTO

RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA

INFORME Nº 065-2012-OAL-CO/UNAM

INFORME Nº 0144-2012-INFU-VAD-UNAM

2 E MAR 2012

CHERODON DO INVESTMENTAL DE MOGNEMA

RECIBIOO

2 1 MAR. 2012

Universidad Nacional PHESIDENCIA

FECHA

Moguegua, Marzo 21 del 2012

Mediante el presente me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo e informar que para proceder con la atención de la referencia y considerando el INFORME Nº 074-2012-UI-INFU/UNAM e INFORME Nº 13-2012-JCHB-RO/UNAM en el que el residente de la Obra-Ing. Jesús Chipana Baldeon, brinda la conformidad de servicios para que se proceda con el pago a favor del la Empresa SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC E.I.R.L. por el servicio de confección e instalación de material de melamine, para la Obra Acondicionamiento de Ambientes, Sub componente Sistema de Redes Sanitarias de la ... Universidad Nacional de Moquegua, el cual fue adjudicado según AMC Nº 0011-2011-CEP/UNAM, se solicita el reconocimiento de la deuda contraída. Según detalle siguiente:

DOCUMENTO	PROVEEDOR	PERIODO	MONTO S/.
INFORME Nº 065-2012-OAL-CO/UNAM INFORME Nº 0144-2012-INFU-VAD-UNAM INFORME Nº 074-2012-UI-INFU/UNAM e INFORME Nº 13-2012-JCHB-RO/UNAM ORDEN DE SERVICIO Nº01125-2011- REG. SIAF Nº 2389	SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC E.I.R.L. por	DICIEMBRE 2011	23,448.00

En virtud de la opinión vertida por el Asesor Legal y según normas se adjunta el ANEXO 01, cálculo de la penalidad que deberá ser aplicada al contratista, por haber incumplido en el plazo de ejecución conforme al CONTRATO Nº 0028-2011-P/UNAM.

En tal sentido y conforme a la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante OFICIO Nº 205-2012-OPP/UNAM, se eleva el expediente para el de deuda mediante ACTO RESOLUTIVO, para que se proceda por los canales respectivos. Atentamente,

and the season of the season of UNIVEL . JAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA & 4 RESPECTITURE Archivo

LOGISTICAY Elias Escopedo Pacheco OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Moquegua, 19 de marzo de 2012

OFICIO N°205- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO

Jefe Oficina Logística y Servicios

Presente.-

OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

RECIENDO

2 O MAR 2012

Hora: 8:25 a Reg.: 799

Firma: Polic: 68 + 85

ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: OFICIO Nº129-2012-OLS-VPAD-UNAM / OFICIO Nº130-2012-OLS-VPAD-UNAM

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente el documento en referencia; y al mismo tiempo la

certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

				511550	- 1
DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO	
E O O EL Mara EIRI	11	262225	23,448.00	13	4
Servicios Multiples E & S El Mac EIRL	28	231512	174.00	00	
Rosa Marcela Carcasi de Flor		23161.99	383.40	00	
Comercial ferretaria Camacho EIRL	29		75.00	00	7
Comercial ferretaria Camacho EIRL	29	23161.99		00	
Service in House EIRL	22	23271199	5,100.00		

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley Nº28411.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

CUNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PLANIFICACIÓN O Y PRESUPUESTO CO

MACIONA

ECO. ROBERTO THO CONDORI PEREZ

RTCP/OPP gpc/sec C.c. archive UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOCHISTICA Y SERVICIOS
PROVEIDO Nº 799-2012 FECHA; 20 03 18
PASE A: LESTO TO STAT DE LOCATAY
PARA: A HOMOLO VALUNALOS
PARA: A HOMOLO VALUNALOS
SERVICIOS
SERVICIO
S





OFICINA OF LOCALIZATION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

"Año de la Integridad Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME Nº 046-2012-MDRA-OLS-VPAD-UNAM

PARA :

ING. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO Jefe Oficina de Logística y Servicios

ASUNTO

REMITO CALCULO DE PENALIDAD

REFERENCIA

INFORME NJ 065-2012-OAL-CO/UNAM (Proveido NJ 650-2012-OL)

FECHA

Moquegua, 13 de marzo del 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia remito adjunto al presente según Anexo N° 01, el Cálculo de la Penalidad que deberá ser aplicada al Contratista SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC E.I.R.L., por haber incumplido en el plazo de ejecución conforme al Contrato N° 0028-2011-P/UNAM que se adjunta en 04 folios.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Tco. Marco A. De los Reyes Astorga. (e) Contrataciones y Procesos de Selección

MDRA/CyPS
C.C.
Archivo

Se adjunta: 05 folios

Informe de la referencia más actuados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFTICATIVA DE LOCHISTITUS Y SERVICIOS
PROVEIDO Nº 728-2012 FECHA: 13/03/12
PASE A: 0.P.P.
PARA:

VERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUAL

,CIO.



CONTRATO DE SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION EN MELAMINA PARA LA OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SUB COMPONENTE SISTEMA DE REDES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nº 0028 - 2011-P/UNAM

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de Confección e Instalación en Melamina, que celebra de una parte La Universidad Nacional de Moquegua, en adelante "LA UNIVERSIDAD", con RUC Nº 20449347448, con domicilio en el Jr. Ancash S/N de la ciudad de Moquegua, representada por el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, identificado con DNI Nº 01226579, y de otra parte la empresa SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC E.I.R.L., con RUC N^{o} 20449282303, con domicilio legal en Urb. José Olaya Balandra, inscrita en la Partida Nº 11009238 del Registro de Personas Jurídicas de Iio, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. Mario Miguel Anahua Ccalahuilli, con DNI N° 04634915, según poder inscrito en la Partida Nº 11009238, Asiento Nº A00001 del Registro de Personas Jurídicas de Ilo, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

င်း/Con fecha 10 de Noviembre del 2011, el Comité Especial Permanente adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0011-2011-CEP/UNAM para la contratación del servicio de Confección e Instalación en Melamina, a la Empresa SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC E.I.R.L., cuyos detalles, importes unitarios y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

LA MELAMINA PARA INSTALACION EN CONFECCION E ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SUB COMPONENTE SISTEMA DE REDES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/.23,448.00 (Veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles a todo costo, incluido IGV.

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO1

LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles, en el plazo de 10 días calendario, luego de la recepción formal y completa de la prestación y la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser estos recibidos.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

FRSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 4



El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA UNIVERSIDAD

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA UNIVERSIDAD le aplicarà al contratista una penalidad por cada dia de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del item que debió ejecutarse en concordancia con el articulo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad Diaria =

0.10 x Monto F x Plazo en dias

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA UNIVERSIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el Monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas ordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Qualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40º, inciso c), y, 449 de la Ley, y los artículos 167º y 168º de su Reglamento. De darse el caso, LA UNIVERSIDAD procedera de acuerdo a lo establecido en el artículo 169º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, se utilizarán las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de

Deberá considerarse las penalidades que se hubieran establecido al amparo del artículo 166º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Universidad Nacional de Moquegua

PAL RIDENCIA

INFORME Nº 065 -2012-OAL-CO/UNAM

AL

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA - UNAM

DEL

ABOG. ELVIO DENIS NOVA PACSI

ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO

SOLICITUD DE OPINION LEGAL, SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REFERENCIA

PROVEIDO Nº 339-2012-VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA-UNAM

INFORME Nº 144-2012-INFU-VAD-UNAM

FECHA

01 DE MARZO DEL 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., muy cordialmente y en atención a los documentos de la referencia en la cual se solicita opinión legal sobre RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

Al respecto se considera lo siguiente:

:

:

ANTECEDENTES:



- Mediante Carta de fecha 28 de noviembre del 2011 la persona de María Anahua Ccalahuilli, gerente de la empresa Servicios Múltiples R&S pone en conocimiento del Jefe de la Oficina de Logística y Servicios de la UNAM el número de cuenta interbancaria (CCI), a fin de que se disponga los pagos a nombre de su representada, dejando constancia que la factura a ser emitida por su representada, una vez cumplida o atendida las correspondiente Orden de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura.
- Mediante Oficio Nº 095-2011-UNAM-VPAD-OLS el Ing. Elías Escobedo solicita al Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria Ing. Dr. Walter Merma Cruz emita la CONFORMIDAD respectiva por el servicio recibido por parte de la Empresa Servicios Múltiples R&S, por ser compromiso pendiente de la fase de devengado, de los contrario dicha oficina se reserva el derecho de anulación del servicio, deslindando todo tipo de responsabilidad por incumplimiento de pagos a proveedores.
- Mediante Informe Nº 13-2012-JCHB-RO/UNAM el Residente de Obra Ing. Jesús Chipana Baldeon remite conformidad de servicio a la Oficina de Unidad de Ingeniería, informando que el proveedor Servicios Múltiples R&S el MAC EIRL. realizó el servicio de Confección e Instalación de material de Melanine para la Obra: Acondicionamiento de ambientes, Sub Componente Sistema de Redes Sanitarias, de la UNAM sede Mariscal Nieto, indicando que el proveedor inició los trabajos el 02 de diciembre y culminó el 14 de Enero. Concluyendo dicho informe, que el proveedor no cumplió en brindar el servicio en el plazo establecido según el contrato, por lo que se le deberá aplicar la penalidad establecida en la cláusula Duodécima, asimismo se da la conformidad a los trabajos del Servicio Nº 001125 del SIAF Nº 2389.

II. ANALISIS Y OPINION LEGAL:

El encargado de la ejecución de la obra, residente Ing. Felipe Pérez Chura, pone de manifiesto el cumplimiento tardío de las obligaciones asumidas por la Empresa Servicios múltiples R&S El MAC EIRL a favor de la UNAM. Siendo el contrato un acto ad probationem, en el que se establecen las





Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM



MECH ID Cfo

27 FEB. 2012

Firma

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOU: COMIS DA ORIGINADORA VELABRENCE VEL APAINSTRA

INFORME Nº 144 - 2012 - INFU-VAD-UNAM

A

DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA

Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA

OFICIO Nº 095-2011-UNAM-VPAD-OLS

FECHA

Moquegua, 23 de Febrero del 2012

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en relación al documento de la referencia, donde la Oficina de Logística y Servicios solicita la conformidad por el servicio de confección e instalación de material en melamine, brindado a favor del proveedor SERVICIOS MULTIPLES R &S EL MAC E.I.R.L para la Obra "Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente Sistema de Redes Sanitarias", por la suma de S/.23,448.00 nuevos soles; es que debo manifestar que dicha conformidad no fue dada por el área usuaria debido a que el proveedor culminó los trabajos el 14 de Enero del presente año, no cumpliendo con los plazos establecidos; según lo manifiesta el Residente de Obra en su Informe Nº 13-2012-JCHB-RO/UNAM.

Por tal motivo, debiendo tener en cuenta las conclusiones del Informe Nº 074-2012-UI-INFU/UNAM; emitido por la Unidad de Ingeniería; es que este despacho solicita el Reconocimiento de Deuda a favor del proveedor; por lo que sugiero que el presente se derivado a la Oficina de Logística y Servicios para su evaluación y trámite respectivo.

todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines

correspondientes.

Adjunto Informe Nº 074-2012-UI-INFU/UNAM (40 folios)



Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ING. DR. WALTER MERMA CRUZ

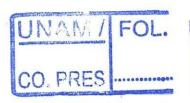
JEFE (e)

PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Sede Moquegua : Prolongación Calle Ancash s/n Telefax 053-463514-463559 - Sede Ilo S.T. Luis E. Valcárcel – Pampa Inalámbrica Teléfono 053-491059

www.unam.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUES UNIDAD DE INGENIERÍA RECIBIDO

\$2 0 FEB. 2012

Firma

INFORME Nº 13-2012-JCHB-RO/UNAM

: ING. FELIPE PEREZ CHURA

Unidad de Ingeniería y Obras

ASUNTO

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

OBRA

Α

SISTEMA DE REDES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE MOQUEGUA

REFERENCIA :

PROVEIDO DE LA UNIDAD DE INGENIERIA Y OBRAS

OFICIO N° 095-2011-UNAM-VPAD-OLS

FECHA

MOQUEGUA, 20 DE ENERO DEL 2012.

Por medio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de informarle respecto al documento de la referencia en donde se solicita dar la conformidad al servicio prestado por el Proveedor SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC EIRL. Para realizar el Servicio de Confección e Instalación de material en Melanine para la obra: Acondicionamiento de ambientes, Sub Componente sistema de redes sanitarias, de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Mariscal Nieto.

Al respecto debo manifestar lo Siguiente:

ANTECEDENTES:

- Con INFORME N° 039-2011-EPCR.-UI/UNAM.MOQ del 19 de Agosto, el residente de obra Arq. Percy Calderón Ramos solicita el requerimiento del servicio:
 - " Confección e instalación de material en melanine" .
- Con fecha 10 de Noviembre del 2011 el comité especial permanente adjudico la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0011-2011-CEP/UNAM para la contratación del servicio.
- > Con fecha. In Se firma el CONTRATO N° 0028-2011-P/UNAM para su ejecución y que según este contrato en la clausula quinta el tiempo de ejecución era de 14 días calendarios.
- ➤ El proveedor inicia los trabajos el 02 de Diciembre y lo culmina el 14 de Enero CONCLUSIONES
- ➢ El proveedor no cumplió en brindar el servicio en el plazo establecido según contrato por lo que se le deberá aplicar la penalidad establecida en la clausula Duodécima.
- El suscrito da la conformidad a los trabajos del Servicio N° 001125 de SIAF N° 2389, habiéndose verificado in situ de acuerdo a los términos de referencia.



TALLERES Y SERVICIOS MULTIPLES

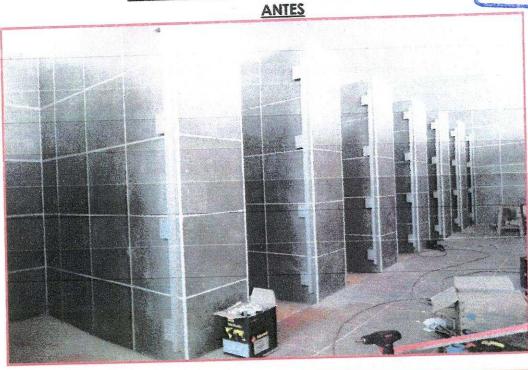


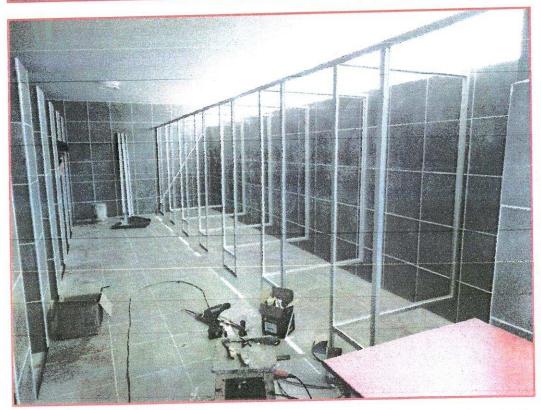
CO. PRES

ESPECIALIDAD EN CARPINTERIA DE MADERA - SOLDADURA Y PINTURAS INDUSTRIALES -MATERIALES EN MELAMINE Y M.D.F. Y OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIAS

Servicio de Confección e Instalación en Melamina para la Obra: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente Sistema de redes sanitarias, de la Universidad Nacional de UNAM Moquegua – Sede Mariscal Nieto.

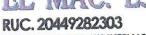
FOTOS DE SERVICIOS HIGENICOS DE DAMAS







TALLERES Y SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC, E.I.

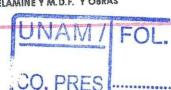


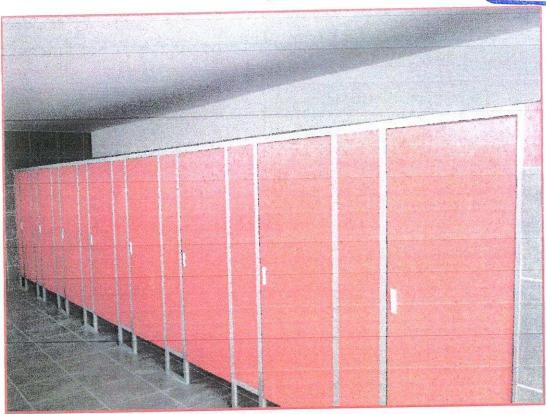
ESPECIALIDAD EN CARPINTERIA DE MADERA - SOLDADURA Y PINTURAS INDUSTRIALES -MATERIALES EN MELAMINE Y M.D.F. Y OBRAS

CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIAS















ESPECIALIDAD EN CARPINTERIA DE MADERA - SOLDADURA Y PINTURAS INDUSTRIALES -MATERIALES EN MELAMINE Y M.D.F. Y OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIAS

> Servicio de Confección e Instalación en Melamina para la Obra: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente Sistema de redes sanitarias, de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Mariscal Nieto.

FOTOS DE SERVICIOS HIGENICOS VARONES **ANTES**





OFICINA PRINCIPAL: JOSE OLAYA BALANDRA MZA A LOTE 20 PAMPA INALAMBRICA - FONO FAX: 53 570193 CELULAR - 953665467 -RPM * 368838 CORREO ELECTRONICO: marioanahua18@holmail.com



TALLERES Y SERVICIOS MULTIPLES

RUC. 20449282303

ESPECIALIDAD EN CARPINTERIA DE MADERA - SOLDADURA Y PINTURAS INDUSTRIALES -MATERIALES EN MELAMINE Y M.D.F. Y OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIAS

DESPUES









UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Moquegua, Diciembre 14 del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

RECIBIDO

1 4 DIC. 2011

Hora: 1:05 pu Firmar 340

OFICIO Nº 095-2011-UNAM-VPAD-OLS

Señor:

ING. DR. WALTER MERMA CRUZ Jefe (e) Oficina de Infraestructura Universitaria

Presente.-

ASUNTO REFERENCIA : AUTORIZACION DE PAGO O ANULACION DE O Reg. 2599 Folios Nº 24

: AMC Nº 011-2011-CEP/UNAM

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a la referencia, debo de manifestar que esta oficina procedió con la atención de su requerimiento, producto de ello se genero lo siguiente:

ITEM	O/S Nº	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.	ESTADO	DOCUMENTO SUTENTATORIO
001	001125	2389	SERVICIOS MULTIPLES R & S FL MAC EIRL	23,448.00	PENDIENTE DE PAGO	INFORME Nº 984-2011- INFU/UNAM

En tal sentido se solicita que vuestra oficina emita la CONFORMIDAD respectiva por el servicio recibido. Todo ello se requiere con carácter de URGENTE, por ser compromiso pendiente de la fase de devengado; caso contrario esta oficina se reserva el derecho de anulación del servicio y deslinda posibles responsabilidades administrativas, penales y/o civiles que se generen por incumplimiento de pagos a proveedores, dado que como parte usuaria Ud. debe cumplir con emitir la conformidad de servicio correspondiente o solicitar la anulación del servicio.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cobedo Pacheco. N°B°OFICH DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

GHIVE ABIDAD NACIOMAL E PROVEIDO Nº PARA: NACIONAL UNIDAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DENIGE UNIDAD DE INCENSER RECIBIDO

14 DIC. 2011

Hora 3:15 pm Nº Fog 01315A Folio: 025

UNIVERSIDAD WACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA UL MITRAESTRUCTURA Moquegus, 14 / 1/2 /2011 PASE A: UNI) A) 1) 6 INGOVERIO PARA: PARO TRAMITO DE FIRMA Y CONFORMIDAD DO SON VICIO

7 original y 9 copies

OFICIO Nº 095-2011-UNAM-VPAD-OLS

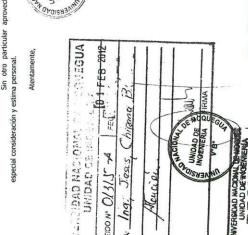
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ Jefe (e) Oficina de Infraestructura Universitaria

REFERENCIA ASUNTO

: AUTORIZACION DE PAGO (: AMC Nº 011-2011-CEP/UNF Por el presente me dirijo a usted, para salur referencia, debo de manifestar que esta oficina procedió con la atención de genero lo siguiente:

ITEM	o/S No	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
100	001125	2389	SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC EIRL	23,448.00

servicio recibido. Todo ello se requiere con carácter de URGENTE, por ser co devengado; caso contrario esta oficina se reserva el derecho de a posibles responsabilidades administrativas, penales y/o civiles que s pagos a proveedores, dado que como parte usuaria Ud. debe cumi En tal sentido se solicita que vuestra oficina em servicio correspondiente o solicitar la anulación del servicio. Sin otro particular aprovecho la oportunidad pi



UNIVERSIDAD 1 OFICINA Mode PASE A: JULL

CO. PRES HORB. 3-15 Pm Reg 0/3/54 CONTRACTORD NACIONAL Folio: 025 UNIVERSICAD MACDAN, DE MORENA UNIDAD DE MORNIEMA RECIBIDO 14 DIC. 2011 PROVEIDO Nº 0/3/5 -PASEA Ing. JOS.S. PARA:

PARA BAS Y CON FORM

NAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CALLE ANCASH S/N RUC: 20449347448

SIAF Nº

1389

001125 Donaciones y Transferencias DIA MES AÑO 13 12 2011

SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC EIRL ORDEN DE SERVICIO RUC : 20449282303

RAZON SOCIAL REFERENCIA DIRECCION :MZA. A LOTE. 20 URB. JOSE OLAYA BALANDRA MOQUEGUA - ILO

FACTURACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA AMC Nº 011-2011-CEP/UNAM

DESCRIPCION DEL SERVICIO

ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SUB COMPONENTE SISTEMA DE REDES SANITARIAS, DE LA SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE MATERIAL EN MELAMINA PARA LA OBRA :

23,448.00

CUENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MARISCAL NIETO ************************************** IMPORTE

Cadena: 22.048 0010. 2.116057 2.006994 Componentes: DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNAM Especifica :262225 SI.23448.00

COMPROMISO DEVENGADO 14 12 2011 DIA MES ANO (F GIRADO

Abastecimientos ORDENACION DEL SERVICIO

DG A

NOTA: La presente orden de servicio, es nula sin la firma reglamentaria.

Fte. Fto. Sub Programa Programa

i

0010 048

RECIBI CONFORME

SI

23,448.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

DISTRIBUCION CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

TOTAL SI.

23,448.0

DIA MES EDANG GALDERON RAMOS

con el Estado en caso de incumplimiento. Nos reservamos el derecho de que le corresponden, bajo sansión de quedar inhabilitado para contratar Debe adjuntarse la Factura. Cada orden de servicio se debe facturar por

separado en original. El proveedor se obliga a cumplir las obligaciones

devolvor la moroadoría quo no ootá do acuerdo con nucetrac

3

COPIA



SE@CE

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



4 Subasta Inversa

5 Convenio Marco

6 Compras Corporativas

Bienvenido(a) (1) Señor Proveedor, reciba las Oportunidades de Negocio con el Estado en su correo electrónico... Registrese en la Opción (1) PEC SIA Thursday 10 de November de 2011, 06:07:05 PM

uscador de	1 Done Da	a period float				Tr			C	alendario			
aceso Ele	un palitie					1						Fecha	Fin
onvocat	oria		A LOCDIUMA	u (convocatoria	: 1) MENOR	1	Service Ave	Activida	<u>.</u>	03/1	1/2011 00:00	03/11/20	11 00:00
MC PROCE	DIMIENTO	CLASICO .11-20	11/CEP/UNA	W (CONVOCATORIA			onvocatoria				1/2011 00:01	08/11/20	11 12:00
CUANTIA en la modalidad de CONVOCATORIA							registro de participantes				1/2011 00:01	08/11/20	11 12:00
						p	resentacion d	e propuestas		•	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	08/11/20	
ntidad Con	tratante	DE MOOUEC	LIA (LINIM)			0	alificacion y e	valuacion de	propuestas	-	1/2011 00:00		
INIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (UNM) Telét : 053-463559)						10	clarification 08/11/2011 00:00 08/11/201 otorgamiento de la buena pro 08/11/2011 00:00 08/11/201 OLUTINA ETAPA: O PORICA DIEPRO DE LA BUENA PRODUI DE LLORI. I librariano 1 librariano						
irección ALLE ANTI	GUA DE SA	MEGUA Nº A-8A	MOQUEGUA	(MOQUEGUA)		I A	LTIMA ETAP DJUĐICADO					13, 1 10011 001	
intesis		estalacion en me	lamina para la	obra: acondicion	amiento de ambi	pientes			Otras Accion				
ub compone bjeto	ente sistema	de redes sanitar	ias de la unam	-mariscal nieto		110	INSTRUMENTO QUE APRUEBA O AUTORIZA LA REALIZACION DEL PROCESO, MEMORANDO Nº 671-2011-PIUNAM, , , informado el dia 03/11/2011 09:32						
	encial		ERVICIOS alor Referencial							informac	io el día 10/11	/2011 17:17	
oles : 27,690.00													
oles: 27,69	0.00						/ ACIAGO		O informa	do el dia 10/	11/2011 18:02		
oles : 27,69 costo de pa	rticipación gistro de pa	articipantes					3 ACTA DE	E BUENA PF	<u>0,</u> , , , informa	do el dia 10/	11/2011 18:02		
oles : 27,69 osto de pa	rticipación gistro de pa	articipantes : : :2011 09:54 hora	s ne en proceso ele	ectrónico		and topical	3 ACTA DI	E BUENA PF	<u>(O,</u> , , , informa	do el dia 10/	/11/2011 18:02	Resolución	
oles : 27,69 osto de pa	rticipación gistro de pa	articipantes : : :2011 09:54 hora			1.10110111	ronuncia. OSCE	Bases Integradas	Acta de Evaluación Técnica	Cuadro Comparativo ylo Actas	do el dia 10/ Acta Buena Pro	Notificación Suscripción de Acuerdo	!	Resoluci de Recurs de Apelació del Tribuna
oles : 27,69 osto de pa ugar de re TRAVES (oformado e	rticipación gistro de pa DEL SEACE el día 03/11/ día 03/11/	articipantes 2011 09:54 hora Inscribir Absolución de Consultas y	ne en proceso ele Absolución	Absolución	1.10110111		3 ACTA DI	E BUENA PF Acta de Evaluación	Cuadro Comparativo	do el día 10/	Notificación Suscripción	Resolución de Recurso de Apelación de la	de Recurs de Apelaci del

	4 Kb.							1		5,6000,000,000,000	**********
Item	Descripción	Familia Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Referencial	Plazo(s) de entrega	Garantia de seriedad de oferta	Beneficio de la ley 27633	MYPE	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
100111	Ca	Catalogo		(Arrestations con				ADJUDICADO informado el 10/11/20		/2011 por	
	ERVICIO DE CONFECCION E	A301036	1.00	SERVICIO	27,690.00	15 DIAS		3.77.34.34	2002	4429703472	
1 3	INSTALACION EN MELAMINA	also Alab					NO	SI	1	23,448.00	
	(20449282303) SERVICIOS MULTIPLES R & S EL MAC EIRL										Páginas :

Total de registros encontrados : 1

Ver Contratos

Regresar













Centro de Conscillas (614,5696)

Para representar conferendante el portal activar el escatgador Intendet Explorer 6 d GP1 o si pacific y chillo cue una resolución el bundo el de activación